

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 082
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 19.03.2015

HORA : 08:45Hrs.

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Patricia Mena Vera, Sra. Marcela Sanhueza Bustos y Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.
Secretaria Municipal : Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA

- Correspondencia Recibida
- Aprobación Comodato Junta de Vecinos Bomberos de Chile
- Aprobación Patente de Alcohol Sr. Pablo Mabal Beltrán
- Aprobación de las Bases llamado a Concurso Público del Departamento de Salud
- Aprobación Nuevo Reglamento de Subvenciones Municipales, en conjunto con la extensión del plazo.
- Exposición Presidentes Juntas de Vecino El Claro Sr. Carlos Zurita y Los Arrayanes Sr. Nelson Wigan
- Acuerdos

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente da por inicio a la sesión ordinaria N°082, de fecha 19/03/15, comenzando por la Sra. Concejala Marcela Sanhueza.

Concejala Sra. Marcela Sanhueza : Desea hacer 2 observaciones; El Albergue que se declaró en Escuela Carlos Holzapfel , considera que no correspondería el lugar, ya que es sabido que es zona roja . Cuando se realizó un simulacro se demoraron casi 1 hora para llegar a la Península . Lo segundo es acerca de la evacuación de la Escuela Carlos Holzapfel las calles que están en protocolo para caminar.

Concejal Sr. Julio Inzunza : Considera que la evacuación en los jardines infantiles los menores deben ser retirados por los padres , realizando un comunicado de esta medida .

Concejal Sr. Cristian Hernández : Los colegios y jardines tienen su propio protocolo de evacuación, no podemos indicarle a los papas que vayan a retirar a sus hijos , son los colegios quienes tienen la preparación , operación deysi, etc.



Análisis de Correspondencia Recibida :

1.- Solicitud de la Junta de Vecinos Bomberos de Chile, Presidenta Sra. Paola Muñoz Saldías se han adjudicado el Proyecto Fondo Social de la República para la construcción de una sede social, por lo que solicitan el Comodato del terreno donde inicialmente se programó la construcción , en calle Emiliano Córdova s/n Villa Bomberos de Chile.

Se Aprueba por Unanimidad del Concejo, otorgar el Comodato del terreno a la Junta de Vecinos Bomberos de Chile, para la construcción de la Sede Social, adjudicada a través de Proyecto Fondo Social de la República , en calle Emiliano Córdova s/n Villa Bomberos de Chile.

2.- Oficio del Director del Departamento de Desarrollo Comunitario , solicitando realizar la revisión del Reglamento de Subvenciones Municipales.

3.- Ordinario N°026 del Departamento de Rentas y Patentes, donde solicitan Aprobación de Patentes de alcoholes a nombre del Sr. Pablo Andrés Mabal Beltrán , ubicado en calle Urrutia N°516 .

Se Aprueba por Unanimidad del Concejo Patente de alcoholes a nombre del Sr. Pablo Andrés Mabal Beltran , ubicado en calle Urrutia N°516 .

Bases llamado a Concurso del Departamento de Salud

Se Aprueba por Unanimidad del Concejo Las Bases llamado a Concurso Público del Departamento de Salud con la salvedad que debe ajustarse la fechas del concurso.

Secretaria Municipal , Sra. Gladiela Matus : Informa Por obligación de acuerdo a las bases debe nombrarse a un concejal para que participe en este concurso Público , ya que quién forma la comisión es el Director , y debe dejarse constatado en reunión de concejo

Se Aprueba por Unanimidad del Concejo que el Sr. Concejal Sr. Juan Carlos Gallardo será participe en Las Bases de llamado a Concurso Público del Departamento de Salud , de acuerdo a las bases del concurso.

Expone el Director del Desarrollo Comunitario Sr. Miguel Chaparro, sobre el Reglamento de Subvenciones Municipales

Hay un error en la forma de otorgar los puntajes , habría que modificar la forma de ponderación en la tabla pasada no se reflejaban los Ítems y los porcentajes , y al realizar la suma no cuadra, también poder extender un poco los plazos de postulación ,(alrededor de 15 días) ya que se está realizando esta modificación , y para los que ya entregaron la propuesta de solicitud, la puedan arreglar.



Concejal Sr. Cristian Hernández : También habría que hacer un llamado a las organizaciones , publicitar que postulen , ya que tenemos un gran listado durante el año justificadas , informar quizás a través de un instructivo o una frase radial en donde salga el llamado a la invitación . La modificación que le realizaron tiene bastantes cosas positivas , pero hay que aclarar a la gente muy bien el concepto de subvención, es decir que es la parte de un total, en donde la organización debería tener otro monto.

Concejal Sr. Julio Inzunza : Informa que el día 28 de Marzo , esta organizada la primera reunión de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, sería una buena instancia para que se pudiera acudir y plantear la información con respecto a las postulaciones.

Se Aprueba por unanimidad del concejo, la aprobación del nuevo Reglamento de Subvenciones Municipales, en conjunto con la extensión del plazo.

Expone el Presidente de la Junta de Vecinos El Claro, Sr .Carlos Zurita, junto al Presidente de la Junta de Vecinos los Arrayanes, el Sr. Nelson Wigan

Sr. Nelson Wigan : Se ha trabajado por mucho tiempo en un proyecto de terreo de implementación para el sector oriente de nuestra comuna, con diferentes instituciones como Bomberos, Intendencia, en la ciudad de Temuco , considera que ya es un tema que debe tomarse bajo la responsabilidad del concejo Municipal, el Sr. Alcalde, la comuna, ya que la necesidad es grande.

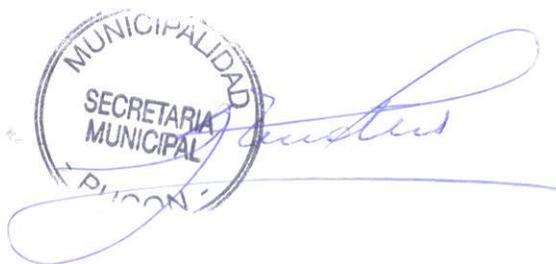
Se tiene el terreno, en algún momento se entregó a Bomberos, fue mal hecho , pero hay que ver el avance , pasa por una demanda de deberes de la municipalidad , en cuanto a la necesidad de la gente, no se quiere que a futuro ocurra un incendio y fiscalización de Obras su trabajo no esta bien hecho.

Sr. Presidente : Bomberos tiene su propia reglamentación y estatutos, por optimizar los recursos de Bomberos todos aquellos sectores que están a menos de tantos kms , se entiende que la alarma oportuna hace que se pueda llegar a atender la emergencia, no es el mismo caso del sector de Caburgua o Villa San Pedro . Cuando se decidió otorgarles el terreno al cuerpo de Bomberos de Pucón era pensando en la segunda compañía , el Directorio anterior ha sido presionado por la municipalidad para que la primera compañía tome esta resolución.

La primera compañía no tiene el interés de trasladarse hacia ese sector , se conversó de esta situación con el Superintendente hace 30 días atrás, y se le solicitó una resolución al respecto, si no existiese una respuesta satisfactoria al respecto, habrá que crear otra compañía , se compromete a sacar un pronunciamiento de parte de los Bomberos.

Sr. Carlos Zurita P. : Hay un interés de crear una avanzada de Bomberos , quienes son los únicos que pueden instalar una sirena potente para avisar en caso de emergencia a toda la gente que se encuentra viviendo en el recinto donde se realiza el Rodeo , ya que actualmente ellos no escuchan la sirena , y ellos son los principales afectados en caso de una emergencia Volcánica. Podrían comprar una sirena, pero que la instalara Bomberos, ya que por Ley son los autorizados para colocarla.

Concejal Sr. Cristian Hernández : Hay un tema de Voluntad con respecto al tema conversado, si Bomberos tuviera la voluntad así como la Municipalidad en su tiempo le entregó ese terreno a la primera compañía para que instale ahí su cuartel , pero hoy en día las voluntades van cambiando . A la Junta de Vecinos en forma muy personal le entrega todo su apoyo en lo que les pueda ser de utilidad , pero hoy en día conversar con Bomberos, apoya la respuesta del Sr. Alcalde que debe realizarse en una


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

reunión en conjunto .

Cuestiona que una Avanzada sea una buena solución, cree que hay que hacer un tema de fondo , ya que existe el lugar, existen los fondos que es lo mas importante.

Sr. Carlos Zurita :Bomberos para hacer una avanzada o un cuartel necesita un terreno, pero éste debe estar a nombre de Bomberos , no puede ser en comodato , ni prestado , y por lo que tiene entendido ese terreno era de Bienes Nacionales , y que ellos se lo cedieron a la Municipalidad , por lo tanto no esta claro.

Sr. Presidente: Le aclara que son terrenos Municipales, no hay ningún inconveniente en la posesión del terreno.

Concejala Sra. Marcela Sanhueza :La Municipalidad tiene la capacidad de informar toda la información del terreno , y ellos tienen que desarrollarse , la municipalidad debe cumplir y velar para que las organizaciones se desarrollen , ellos hace mucho tiempo tienen una necesidad , están organizados , y hay voluntad . En el primer concejo que se estuvo presente la Onemi, se dijo que se comprara una sirena potente pero ahora dicen que es una repetidora , que no tiene alcance, etc. También piensa que el Sr.Wigan debe también tener muchas inquietudes y sugerencias que le atañen a su sector con el tema vial.

Se Levanta la sesión a las 09:40 Hras.

Acuerdos

1.-Se Aprueba por Unanimidad del Concejo, otorgar el Comodato del terreno a la Junta de Vecinos Bomberos de Chile, para la construcción de la Sede Social, adjudicada a través de Proyecto Fondo Social de la República , en calle Emiliano Córdova s/n Villa Bomberos de Chile.



2.-Se Aprueba por Unanimidad del Concejo Patente de alcoholes de Turismo a nombre del Sr. Pablo Andrés Mabal Beltran , ubicado en calle Urrutia N°516 .

3.-Se Aprueba por Unanimidad del Concejo Las Bases llamado a Concurso Público del Departamento de Salud

4.-Se Aprueba por Unanimidad del Concejo que el Sr. Concejal don Juan Carlos Gallardo será partícipe de Comisión del llamado a Concurso Público del Departamento de Salud , de acuerdo a las disposiciones legales.

5.-Se Aprueba por unanimidad del concejo, las Modificaciones al Reglamento de Subvenciones Municipales, en conjunto con la extensión del plazo.



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE